



DECRETO N° 391

CHIGUAYANTE, 25 FEB 2011

VISTOS: Las Ordenes de pedido Interno N°s 119; 121 y 124, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita: adquisición de material fungible; adquisición de equipamiento y adquisición de habilitación de sala, en el marco del programa "Desarrollo infantil en zonas de catástrofe" – Fondos en administración Chile crece contigo-MIDEPLAN; Las bases administrativas de: "Adquisición de Material Fungible, Chile crece contigo"; "Adquisición equipamiento, Chile crece contigo" y "Adquisición habilitación sala, Chile crece contigo" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a las siguientes propuestas públicas:
 "Adquisición de Material Fungible, Chile crece contigo".
 "Adquisición equipamiento, Chile crece contigo".
 "Adquisición habilitación sala, Chile crece contigo".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de las propuesta Públicas:
 "Adquisición de Material Fungible, Chile crece contigo".
 "Adquisición equipamiento, Chile crece contigo".
 "Adquisición habilitación sala, Chile crece contigo".
3. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/SSV/REC/tpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 1402
 FIRMA:..... 25/02/11